

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21578 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso ordinario 100/2005, referente al concursado Suministros de Materiales Tecnológicos para Comunicaciones, S.L.U. (COMSUMA), con CIF B-82924671, y domicilio en la calle Electricistas, n.º 33, de la localidad de Alcorcón (Madrid), por auto de fecha 05/04/2018 se ha acordado lo siguiente:

2. La conclusión del concurso seguido frente a la concursada SUMINISTROS MATERIALES TECNOLÓGICOS PARA COMUNICACIONES, S.L., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

3. La aprobación de las cuentas presentadas por la administración concursal.

4. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

5. La extinción de la persona jurídica.

Madrid, 10 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024629-1